

2396590.

DECRETO N° 4426

TEMUCO,

VISTOS: 28 DIC 2021

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de noviembre de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> LUIS DAMIAN OYARZO LEIVA /		<b>Rut:</b>	
<b>Funciones específicas:</b> Realizar las siguientes actividades en el CESFAM Pedro de Valdivia, en el marco de la <b>CONTINGENCIA COVID 19</b> , en su calidad de <b>Técnico de Nivel Superior en Enfermería</b> /			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en toma de hisopados nasofaríngeos a usuarios identificados como riesgosos de contraer <b>COVID-19</b></li> <li>• Apoyo visitas domiciliarias para toma de signos vitales a usuarios COVID positivos, dependiendo de las necesidades del centro de salud.</li> </ul>			
<b>Monto Total</b>	\$484.919.- /		
<b>Período desde</b>	01.12.2021 /	<b>Hasta</b>	31.12.2021 /
<b>Imputación</b>	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /	TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO	
<b>Centro Costo</b>	32.69.01 /	Contingencia Covid 19. CESFAM Pedro de Valdivia	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$484.919.- (cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos) /

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/ NBP/ MRS/arg  
**DISTRIBUCION:**  
- Of. de Partes Municipal  
- Departamento de Salud  
- Interesado



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



REF/3582

16/12/21